

PLAN DE TRABAJO 2022 - 2026

PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN LA ASAMBLEA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE SAGE SPAIN MADRID.

7 de noviembre de 2021

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como misión trasladar los valores y objetivos de la Sección Sindical de **SAGE Spain** estableciendo para ello las herramientas organizativas, de negociación y de comunicación necesarias para:

1. Fortalecer y mejorar nuestra estructura organizativa y afiliativa en la empresa, coordinando el trabajo de las personas que la componen.
2. Conseguir mejorar las condiciones laborales.
3. Mejorar la conciliación familiar.
4. Aumentar los beneficios sociales.
5. Velar por la promoción profesional.
6. Mitigar las desigualdades laborales.
7. Concienciación e implementación de medidas en materia de igualdad.
8. Unificar condiciones de trabajo para toda la plantilla.
9. Velar por la salud laboral de nuestros trabajadores y trabajadoras.

El periodo que ahora comienza es un periodo nuevo en el que para poder avanzar en nuestros objetivos se hace necesaria la renovación de la Sección Sindical.

Debemos mejorar nuestros índices de afiliación, ya que éstos redundan sin duda en un mejor resultado electoral en las próximas elecciones y así nos otorga mayor influencia y capacidad de decisión en las negociaciones que llevamos a cabo en la empresa. Aunque estamos en mayoría en el Comité tras las elecciones celebradas el pasado 15 de junio, no nos podemos descuidar, ya que la irrupción de otro sindicato, UGT, debe ponernos alerta.

El presente y el futuro inmediato están marcados por la transformación digital, reto que supone un cambio para adaptarse a trabajar en los nuevos entornos conectados y que se ha puesto de manifiesto con la pandemia y con el uso general del Teletrabajo. Así mismo nos encontramos en un momento socialmente clave para avanzar en igualdad y mejorar las medidas de la conciliación familiar. Para que todos estos retos tengan éxito, es necesario avanzar en nuestras estrategias y métodos de trabajo y para cumplirlo, es imprescindible un extra de implicación personal por parte de todas las personas que formamos parte de esta Sección Sindical.

CRECIMIENTO AFILIATIVO:

Nuestro índice de afiliación en relación con la plantilla es del 5%. Si bien tenemos la representación mayoritaria en el Comité de Empresa, ya que contamos con 10 de los 17 miembros elegidos el pasado 15 de junio de 2022, el objetivo de la Sección Sindical será de intentar crecer lo máximo posible, alcanzando al menos un 10% durante el actual mandato electoral.

En las pasadas elecciones, de las 168 personas que acudieron a votar de las 509 censadas, un 33%, nos apoyaron 92 un 55%. Estas cifras indican que tenemos margen de crecimiento en recabar más apoyos, y la afiliación es una manera de garantizar este crecimiento.

No obstante, parte de la falta de participación viene de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo, más acusada tras la pandemia, y somos conscientes de las dificultades que implica. De ahí, que la comunicación específica con nuestra afiliación y más general con el resto de la plantilla, debe ganar en eficacia y eficiencia.

Para ello vamos a implementar una serie de acciones que han de permitir la consecución de dicho objetivo:

1. Visitas a los Departamentos: La Secretaria General será la encargada de la coordinación y de la responsabilidad de que se efectúen las visitas con la calidad y resultados esperados.
2. Hay que dar prioridad tanto a la afiliación como a la búsqueda de personas que se quieran ir incorporando al trabajo de la Sección Sindical, así como atendiendo a la problemática que surja en el centro de trabajo.
3. Calendario de visitas a los departamentos para informar sobre afiliación, ventajas de la misma y facilitar esta, además de atender las necesidades del centro (compromiso de visitar el centro una vez por semana).
4. Facilitar información sobre afiliación a los trabajadores con todas las herramientas disponibles digitales y también las no digitales como tablones en el centro de trabajo.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

1. PLENARIO:

- El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO de SAGE Spain en Madrid.
- Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección Sindical.
- Elige el Secretaria/o General de la Sección Sindical.
- Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

2. COMISIÓN EJECUTIVA:

- Compuesta por tres personas, incluida la Secretaría General.
- La Comisión Ejecutiva se elige por el plenario de afiliados/as
- Es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical.
- Se reunirá de manera ordinaria de forma regular, para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.
- Tiene entre sus funciones:
 - ✓ Dirigir la política sindical aprobada por el plenario, acordar la sustitución del Delegado/a LOLS.
 - ✓ La designación, modificación y sustitución de las diferentes responsabilidades dentro de la Comisión Ejecutiva excepto la Secretaría General.
 - ✓ Elaborar la composición de los equipos de negociación.
 - ✓ La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la empresa.
 - ✓ Control de la bolsa de horas y asignación a los delegados/as.

3. Secretaría General

- Se elige por el plenario de afiliadas/os. Sus funciones serán:
 - ✓ Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la empresa.
 - ✓ Coordinar la actuación de las diversas secretarías y áreas de trabajo.
 - ✓ Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.
- En caso de ausencia, podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Comisión ejecutiva durante el periodo que dure ésta.

RESPONSABILIDADES FUNCIONALES - SECRETARÍAS

La comisión ejecutiva está compuesta por 3 personas, y las responsabilidades serán Secretaría General, Secretaría de Organización y Secretaría de Acción Sindical. De las dos últimas, sus funciones y objetivos serán los siguientes:

1. ORGANIZACIÓN

- Funciones:
 - ✓ Sustituir al Secretario General en su ausencia.

- ✓ Coordinar junto con el resto de Secretarías tres aspectos íntimamente ligados y que consideramos esenciales: Afiliación, elecciones sindicales y comunicación.
- ✓ Para ello es esencial una buena Comunicación del trabajo de la Sección Sindical en sus diferentes ámbitos, de las ventajas de la afiliación y dar a conocer al sindicato. Realizar visitas a la plantilla es también esencial.
- **Objetivos:**
 - ✓ Dado el aumento de plantilla que se produce con la fusión y la aparición de otras organizaciones sindicales en la empresa, trabajar para conseguir la mayoría de delegados y delegadas en la empresa y no perder representatividad en las próximas elecciones sindicales.
 - ✓ La Afiliación no solo hay que potenciarla sino fidelizarla. Ello nos lleva a su vez a que en las elecciones sindicales contemos con posibles candidatos/as y con sus votos.

2. ACCIÓN SINDICAL

- **Funciones:**
 - ✓ Propiciar un buen clima de negociación y entendimiento con la empresa, que nos permita agotar las vías de negociación antes de judicializar los problemas.
 - ✓ Dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado por la sección sindical cara a la plantilla mediante comunicados, las visitas antes mencionadas, tablones etc.
 - ✓ Reforzar el vínculo con la plantilla mejorando los canales de comunicación y respondiendo las consultas de manera continua.
- **Objetivos generales:**
 - ✓ Defensa del empleo y de unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias.
 - ✓ Firmeza y reivindicación ante los casos en que peligre el empleo o puedan verse empeoradas las condiciones de trabajo.
- **Objetivos específicos:**

MUJER E IGUALDAD

- ✓ Impulsar la negociación del plan de igualdad en la empresa. Seguimiento y renovación en su caso
- ✓ Se vigilará el cumplimiento del plan de igualdad aprobado en la empresa. El o la representante/es de CCOO en la comisión de igualdad informará en la reunión de la ejecutiva del cumplimiento de las medidas acordadas y en qué medida.
- ✓ Incluir cláusulas de género en toda la negociación colectiva que se realice.
- ✓ Formar en igualdad a todas las delegadas y todos los delegados.
- ✓ Corregir lenguaje de género en el 100 % de los documentos sindicales.
- ✓ Impulsar protocolos contra el acoso laboral y sexual.
- ✓ Impulsar y vigilar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

SALUD LABORAL (coordinando a los y las delegadas de prevención)

- ✓ Solicitar a la empresa la evaluación de riesgos ergonómicos y la evaluación de riesgos psicosociales.
- ✓ Incluir cláusulas de Salud Laboral en toda la negociación colectiva.
- ✓ Participar en el Comité de Seguridad y Salud.
- ✓ Las delegadas y delegados de prevención harán seguimiento de las evaluaciones de riesgo y cumplimiento de las medidas, acudiendo a la inspección de trabajo en caso de incumplimiento o de riesgo para la salud, siempre y cuando se considere necesario.
- ✓ Activarán y promocionarán medidas internas para prevenir y eliminar situaciones de mobbing en la empresa.

FORMACIÓN SINDICAL:

En coordinación con la Secretarías de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid de Organización y de Formación, la Comisión Ejecutiva elegirá un/a responsable de Formación quien se encargará de elaborar y programar un plan de trabajo para el año que incluya formación para las y los delegados. Dicho plan consistirá en formación conjunta de todo el grupo en la cual cada miembro hará los cursos que le sean posibles de los que oferta la Federación de Servicios, teniendo en cuenta la disponibilidad del crédito horario de la bolsa de horas establecida.